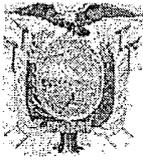


# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

0000001

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N°

## CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Otorga:

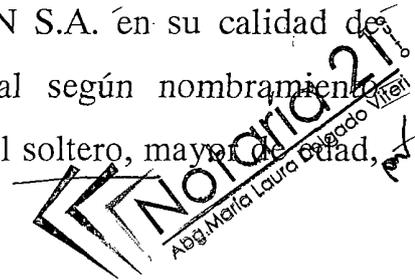
**GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR**

**SOLARCONNECTION S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de julio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ryan Adam Dick, a nombre y representación de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. en su calidad de Presidente y como tal representante legal según nombramiento adjunto.- El compareciente es de estado civil soltero, mayor de edad,

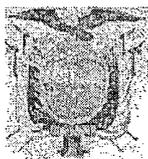


Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-quito.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



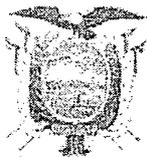
NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

de nacionalidad canadiense e inteligente en idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ryan Adam Dick, a nombre y en representación de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., en su calidad de Presidente y por tanto Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO. Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón, con fecha veintiocho (28) de Septiembre de dos mil once (2011), se constituyó la referida compañía, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) dividido en mil (1.000) acciones de un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1,00) cada una. El acto constitutivo de la referencia fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.004436, de fecha cinco (5) de octubre de dos mil once (2011), y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha trece (13) de octubre de dos mil once (2011), bajo el número de 399 y en el Libro Reportorio, Tomo 3161. DOS PUNTO DOS. La Junta



# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000002



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

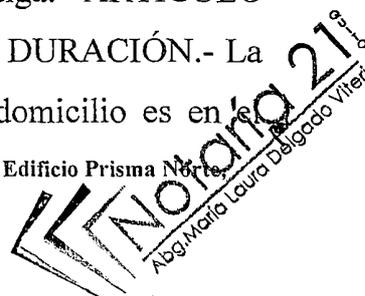
General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el primero (1) de julio del dos mil catorce resolvió: a. Aprobar el cambio de domicilio de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. al Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tabacundo, Provincia de Pichincha. B. Aprobar la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, modificando el lugar del domicilio de la compañía del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, al Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tabacundo, Provincia de Pichincha, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales o agencias en uno o más lugares dentro o fuera de la República del Ecuador. TERCERA.- OBJETO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.: Con los antecedentes que quedan mencionados, en esta fecha y por la presente declaración y manifestación de voluntad, el señor Ryan Adam Dick, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., dando cumplimiento a lo resuelto y aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida, declara bajo juramento lo siguiente: a). Se cambia el domicilio de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. al Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tabacundo, Provincia de Pichincha. b). Como consecuencia del cambio de domicilio antes referido, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, de manera que en adelante diga: "ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

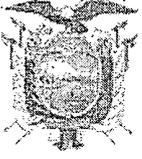
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tabacundo, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. La duración de la Compañía será de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente; este plazo podrá prorrogarse o disolverse la sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, de conformidad con el literal c) del Artículo Décimo Tercero (13) del Estatuto Sociales o por cualquiera de las causas señaladas en el Artículo Trescientos Sesenta y Uno (361) de la Ley de Compañías”.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Presidente declara bajo juramento que la compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista de obra pública en ninguna de Institución u organismo del Estado y de manera especial con las obligaciones patronales de la compañía tiene con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS).- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

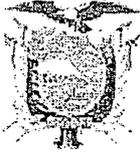
Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) nombramiento del señor Ryan Adam Dick, como Presidente y Representante Legal de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha primero de julio del dos mil catorce.- Sírvase Usted, señora Notaria, agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000003



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Cristina Lara, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

RYAN ADAM DICK

PAS.: GF330382

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com







República del Ecuador

DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA - VISAS  
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DE  
EXTRANJEROS  
NO INMIGRANTES N° 2000/ 2012

0000004



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CONSTA:

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS: Ryan Adam Dick  
NACIONALIDAD: CANADIENSE  
IDENTIFICACIÓN: QG504846  
LUGAR DE NACIMIENTO: EDMONTON  
FECHA DE NACIMIENTO: 16 de enero de 1984  
GÉNERO: Masculino  
ESTADO CIVIL: Soltero



DATOS VISA:

CATEGORÍA VISA: 12 VI EC  
NÚMERO DE VISA: 2VFZ7BLG  
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 de octubre de 2012  
VISA VÁLIDA POR: 730 días  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 195063  
ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ: PRESIDENTE

UNIDAD QUE OTORGO VISA:  
DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA - VISAS  
OBSERVACIONES:  
TRAMITE QUITO

QUITO, 26 de noviembre de 2012



Usuario Creación

GONZALO ANDRADE RIVERA  
DIRECTOR MIGRACIÓN EXTRANJERÍA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 JUL 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

## NOMBRAMIENTO

Ibarra, 14 de Octubre de 2011

Señor  
**RYAN ADAM DICK**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como se desprende de la Disposición Transitoria PRIMERA, de la escritura pública de constitución de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de Septiembre de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra, el trece (13) de Octubre de dos mil once (2011), bajo la partida número 399, número de repertorio 3161, Tomo 1, ha sido usted nombrado **PRÉSIDENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por un periodo estatuario de **TRES (3)** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Séptimo (17) del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía.

En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo señalado en el Artículo Décimo Séptimo (17) del Estatuto Social, contenido en la antes referida escritura pública de constitución. A falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el **Vicepresidente** de la Compañía con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La disposición transitoria segunda de la escritura pública de constitución de la Compañía, autoriza al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
**DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**  
**ABOGADO DE LA COMPAÑÍA**

  
Notaría 21  
ALEJANDRO LÓPEZ DELgado Yrribar

0000005

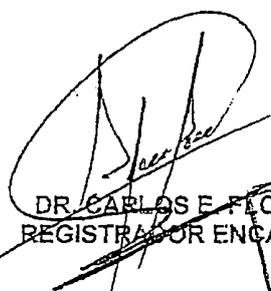
**Razón de Aceptación:** Acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.** En Ibarra, a los catorce (14) días del mes de Octubre de dos mil once (2011).



**SR. RYAN ADAM DICK**  
Pas) WT382101

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
Razón de Inscripción

**R A Z O N:** En esta fecha y bajo la partida Nro. 417 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.-** Ibarra, veinticinco de Octubre del dos mil once.- **REGISTRO DE MERCANTIL,** tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3295, 14:58:56



**DR. CARLOS E. FLORES V.**  
REGISTRADOR ENCARGADO



RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 JUL 2014

Abg. María Laura Belgado Viteri  
NOTARIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1091736140001  
**RAZON SOCIAL:** GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SOLARCONNECTION  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DICK RYAN AAM  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 13/10/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 24/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/11/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 GENERACION CAPTACION TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincias: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA CAMPINA Calle: LLIS REINA Intersección:  
 RIO CHINCHIPE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA BILINGUE Telefono Trabajo: 0523501440001

**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NOROCCIDENTAL **CERRADOS:**

**DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL**  
**COD. 24 NOV. 2011**  
**SC0764**  
**SERVICIOS TRIBUTARIOS**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTADOR: \_\_\_\_\_

Usuario: JTHM130700 Fecha y hora: 24/11/2011 16:11:45



0000006

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091736140001

RAZON SOCIAL: GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.

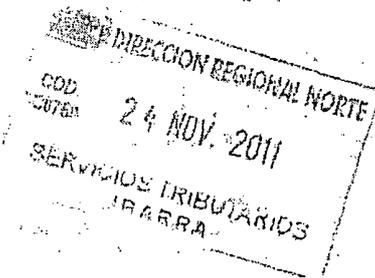
## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO AUT.:	13/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	SOLARCONNECTION			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	GENERACION CAPTACION TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA			FEC. REINICIO:	
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA CAMPINA Calle: LUIS REINA Intersección: P.O. CHUNCHIPE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA BILINGUE Teléfono Trabajo: 062950144				

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

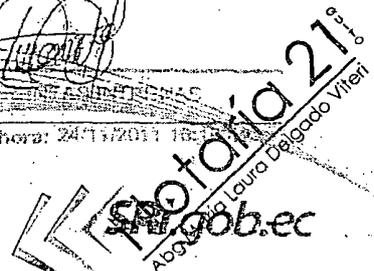
Quito, 08 JUL 2011

Abg. María Lorea Delgado Viteri  
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Ucrónimo: J1184136706



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR  
SOLARCONNECTION S.A.**

En la ciudad de Ibarra, a primero (1) de julio del año dos mil catorce (2014), siendo las 12h30 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle Luis Reina s/n y Río Chinchipe de la ciudad de Ibarra, se reúnen los siguientes accionistas:

- **RADICAL ENERGY INC.**, debidamente representada por su apoderado especial, el señor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, según la carta - poder que se acompaña, en representación de Novecientas noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **1669420 ALBERTA INC.**, debidamente representada por su apoderado especial, el señor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, según la carta - poder que se acompaña, en representación de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una

Preside la sesión, el señor Ryan Adam Dick y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, por decisión unánime de los Accionistas presentes.

El Presidente de la Junta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los Accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el Orden del día de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, es el siguiente:

1. Elección del Presidente de la compañía.
2. Cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Primero del Orden del Día.- Elección de Presidente de la compañía**

Toma la palabra el Presidente de la Junta para exponer que, por razones estratégicas, es conveniente reemplazar al señor Ryan Adam Dick como Presidente de la compañía, razón por la que propone el nombre de Iñigo Urizar Espinosa para que ocupe el cargo de Presidente de la Compañía.

Los Accionistas están en total acuerdo, razón por la cual deciden elegir a Iñigo Urizar Espinosa como Presidente de la compañía, por el período estatutario de tres años.

**Punto Segundo del Orden del Día.- Cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.**

El Presidente de la Junta toma la palabra para exponer a los accionistas presentes que es necesario, por razones operativas, proceder al cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, particular que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas.

En consecuencia de la decisión adoptada se aprueba la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, de tal forma que el mismo quede de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. La duración de la Compañía será de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil correspondiente; este plazo podrá prorrogarse o disolverse la sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, de conformidad con el literal c) del Artículo Décimo Tercero (13) del Estatuto Sociales o por cualquiera de las causas señaladas en el Artículo Trescientos Sesenta y Uno (361) de la Ley de Compañías".*

La Junta de manera expresa autoriza al representante legal a realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas, así como autorizan a los Doctores Rodrigo Borja Calisto y José Luis Cuesta Ribadeneira, profesionales en derecho, para que apoyen y gestionen el fiel cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta, ante la Superintendencia de Compañías y Valores, así como el Registro Mercantil respectivo.

Los citados profesionales, quedan autorizados de manera individual, a otorgar el nombramiento de Presidente y Representante Legal de la compañía, así como proceder a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

**Notario 21**  
Abg. María Laura Peláez Viteri

Los citados profesionales, quedan autorizados de manera individual, a otorgar el nombramiento de Presidente y Representante Legal de la compañía, así como proceder a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad - Hoc para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los accionistas para constancia de lo cual firman junto con el Presidente de la Junta y el Secretario Ad - Hoc. Se clausura la sesión a las 16h30.

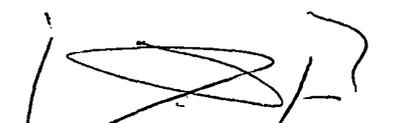
Forman parte de la presente Acta los siguientes documentos:

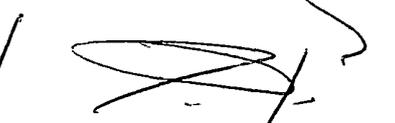
- Documentos de la representación de los accionistas; y,
- Una copia del Acta.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario Ad - Hoc que certifica.

  
SR. RYAN ADAM DICK  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA  
SECRETARIO AD - HOC / JUNTA

  
p) RADICAL ENERGY INC.  
JOSÉ LUIS CUESTA R.  
APODERADO ESPECIAL  
ACCIONISTA

  
p) 1669420 ALBERTA INC.  
JOSÉ LUIS CUESTA R.  
APODERADO ESPECIAL  
ACCIONISTA

0000008

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., sellada y firmada en Quito, ocho de julio del dos mil catorce.-



PMV



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

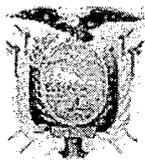


Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso.8  
Teléfono: 2460702 – 2460672-2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



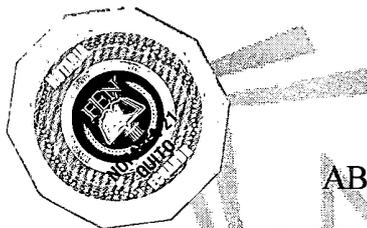
# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000009



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3148, de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., celebrada en esta Notaria, el ocho de julio del dos mil catorce. Quito a, diez de septiembre de dos mil catorce.-G.P.C.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri





0000010  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3148

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 8 de julio de 2014 se ha otorgado en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha y reforma de estatutos; |

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito ha emitido informe favorable No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.60 de 19 de agosto de 2014 para la aprobación solicitada; y, |

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha; constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio del 2014, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.60 de 18 de agosto de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del cantón Ibarra donde se domicilió inicialmente la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente |

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito a

22 AGO 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tr. 33957  
RR/EXP. 142333



# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: con esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3148, suscrita el 22 de Agosto de 2014; cuya inscripción consta a fojas 65 No. 22, en el REGISTRO MERCANTIL de este Cantón, Tomo 32; y, se anotó con el Repertorio con el No. 142.-

Tabacundo, a 30 de Septiembre del año 2014.-





*Registro de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Pedro Moncayo*

0000011

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 32,

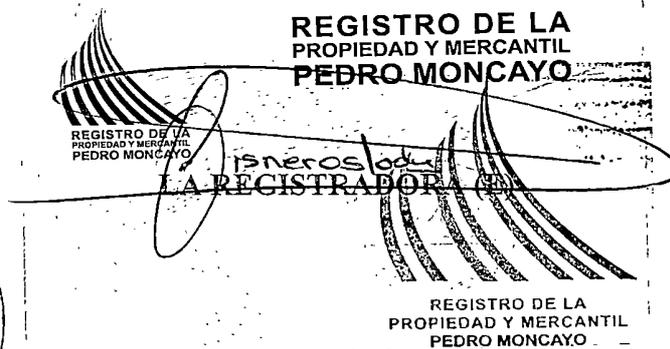
Repertorio(s). 142.-

Fojas: 65.

No. 22.

En la que consta: el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 30 de Septiembre de 2014.-



9000012


**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**
**FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA**

<b>RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.	
<b>EXPEDIENTE:</b>	142333	<b>RUC:</b>	1091736140001
		<b>NACIONALIDAD:</b> ECUATORIANA	
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.	
<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
<b>PROVINCIA:</b>	<b>CANTÓN:</b>	<b>CIUDAD:</b>	
PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
<b>PROVINCIA:</b>	<b>CANTÓN:</b>	<b>CIUDAD:</b>	
PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	
<b>PARROQUIA:</b>	<b>BARRIO:</b>	<b>CIUDADELA:</b>	
TABACUNDO			
<b>CALLE:</b>	<b>NÚMERO:</b>	<b>INTERSECCIÓN/MANZANA:</b>	
LUIS REINA	S/N		
<b>CONJUNTO:</b>	<b>BLOQUE:</b>	<b>KM.:</b>	
<b>CAMINO:</b>	<b>EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:</b>	<b>OFICINA No.:</b>	
<b>CASILLERO POSTAL:</b>	<b>TELÉFONO 1:0992012735</b>	<b>TELÉFONO 2:</b>	
<b>SITIO WEB:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 1:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 2:</b>	
	<a href="mailto:inigou@hotmail.com">inigou@hotmail.com</a>	<a href="mailto:alara@leximabogados.com">alara@leximabogados.com</a>	
<b>CELULAR:</b>	<b>FAX:</b>		

**REFERENCIA UBICACIÓN:** Propiedad adyacente a la comunidad de Picalquí, a 15 minutos en dirección norte del peaje.

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** IÑIGO URIZAR ESPINOSA

**NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1707450449

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Nota:** el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



0000013

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3148

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 8 de julio de 2014 se ha otorgado en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha y reforma de estatutos; |

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito ha emitido informe favorable No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.60 de 19 de agosto de 2014 para la aprobación solicitada; y, |

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha; constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio del 2014, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.60 de 18 de agosto de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del cantón Ibarra donde se domicilió inicialmente la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente |

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito a

22 AGO 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tr. 33957  
RR/EXP. 142333



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000014

### EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. DEL CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA AL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004436 de 5 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre de 2011.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, otorgada el 8 de julio de 2014 en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. **3148 de 22 AGO 2014**
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. **3148 de 22 AGO 2014** aprobó el cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha; a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DE ESTATUTOS.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Tabacundo, del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha..."

Distrito Metropolitano de Quito,

22 AGO 2014

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

RR/EXP. 142333  
Tr. 33597



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3148 de 22 de agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 25 de agosto de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 5 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 142333  
Tr. 33597

**Memorando No.: SCV-IRQ-SG-SCAU-2014-262**

Quito D.M., 5 septiembre de 2014

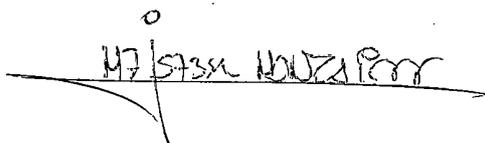
**PARA:** Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

**ASUNTO: GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3148 de 22 de agosto de 2014, de cambio de domicilio de la compañía **GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.** del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura al cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,



**Dra. Ma. Isabel Montesinos A.  
SUBDIRECTORA DEL  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Anexo: documentación recibida

R:   
15 SEP 2014